BASES DE POSTULACIÓN

IMPULSA SANTIAGO 2021

Digitaliza tu negocio

La Ilustre Municipalidad de Santiago a través de la Subdirección de Desarrollo Económico Local, presenta el Programa "Impulsa STGO 2021 – Digitaliza tu Negocio, que busca apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas de la comuna de Santiago, en la implementación y/o fortalecimiento de estrategias de marketing y en el uso de herramientas digitales, con el objetivo de aumentar el posicionamiento de marca, posicionamiento digital, crear experiencias de marca y por consecuencia, influir en su nivel de ventas.

El programa está dirigido a emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios que se encuentren explorando la digitalización de sus negocios y que buscan consolidar el uso de la tecnología para fortalecer su(s) canal(es) digital(es).

ETAPAS	FECHA Y HORA	DETALLE
INICIO DE POSTULACIONES	2 de junio	Página web: https://www.munistgo.cl/
ACTIVIDAD ACLARATORIA DE BASES	9 de junio	Webinar en multiplataformas.
CIERRE DE LAS POSTULACIONES (Admisibles)	17 de junio	Página web: https://www.munistgo.cl/
PUBLICACIÓN SELECCIONADOS	2 de julio	Comunicado vía correo electrónico (sólo a los seleccionados)
CAPACITACIÓN Y ASESORIAS	Julio-Agosto	Corporación Santiago Innova
IMPLEMENTACIÓN KIT DIGITAL	Septiembre-Noviembre	Corporación Santiago Innova
ACTIVIDAD DE CIERRE	Diciembre	Summit Santiago Innova

1. PROCESO DE POSTULACIÓN.

El proceso de postulación es dirigido por la Dirección de Desarrollo Económico Local de la Ilustre Municipalidad de Santiago, a través del agente operador Corporación Santiago Innova.

El proceso se encontrará habilitado entre el miércoles 02 de junio del 2021 hasta el jueves 17 de junio del mismo año, a las 23:59 horas.

Las **Bases de Postulación del concurso, el Formulario Único de Postulación y el test de diagnóstico** estarán disponibles en la página web, https://www.munistgo.cl/ Cabe mencionar que, una vez completado el formulario único de postulación, tendrá acceso al test de diagnóstico de digitalización.

Recuerde: antes de llenar el Formulario, es recomendable leer completas las Bases de Postulación, revisar si cumple con los requisitos y recopilar la documentación solicitada. El test de diagnóstico es obligatorio y solo se puede ejecutar una vez.

1.1. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

El programa Impulsa Santiago 2021, está dirigido en forma exclusiva a MIPYMES (Micro, pequeña y mediana empresa), con un modelo de negocio definido y activo, que tengan residencia comercial o particular en la comuna de Santiago. Con el objetivo puntual de implementar y/o fortalecer las estrategias de marketing en el uso de herramientas digitales.

La postulación debe ser realizada a nombre de una persona natural, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de 18 años.
b) Poseer cédula de identidad (vigente hasta octubre de 2019).
c) Tener domicilio particular o comercial comprobable en la comuna de Santiago.
d) No tener litigios ni tampoco deudas pendientes con el Municipio.
e) No haber sido seleccionado en Impulsa - Soluciones Digitales 2020.
f) No podrán postular funcionarios municipales como tampoco sus cónyuges, parientes políticos y parientes consanguíneos, hasta el 2º grado inclusive, ni personas que tengan relación o dependencia directa con la Municipalidad de Santiago.
g) Presentar (subir) Formulario y documentación exigidos para la postulación, en la plataforma del Formulario Único de Postulación (www.munistgo.cl)
h) Tener acceso a computador, internet, audio y micrófono para el desarrollo del proyecto.
i) En el caso de que el emprendimiento esté vinculado a; salud, producción de cosméticos, manipulación de alimentos, entre otros, deberá estar formalizado o demostrar que se encuentra en tramitación de permisos Sanitarios.
j) Contar con mínimo una red social, referente a la empresa postulante.
k) Realizar el test de diagnóstico de digitalización, al cual se accede luego de completar el Formulario Único de Postulación.

En caso de haber postulado más de una vez, solo se considerará el último Formulario ingresado.

1.2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN.

a) Formulario Único de Postulación vía web.
b) Fotocopia de la cédula de identidad (Solo cara frontal).
c) Documento que acredite domicilio particular o comercial en la comuna de Santiago***.**
d) En el caso que corresponda. Documento que acredite formalización o status del proceso de formalización de su negocio. (Patente comercial, Resolución sanitaria******, Rut de la Empresa, entre otros).
e) Es obligatorio subir un documento aclaratorio, del modelo de negocio, propuesta creativa o una imagen referente a su producto o servicio. Puede incluir: fotografías, especificaciones técnicas, plan de negocios, y cualquier otra información del proyecto, que se complemente con la información ingresada en este formulario. La plataforma acepta solo un documento, ya sea en PPT o PDF.
f) "PITCH" en formato video de 120 segundos como máximo, para presentar su negocios y necesidades de mejorar canales digitales de venta. (OPCIONAL).

(*)*Comprobante de suministro de energía eléctrica, de servicio telefónico, de servicio de internet hogar, de servicio de agua potable, de suministro de servicio de gas natural, de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal u otro documento formal que acredite el domicilio particular a nombre del postulante). Para aceptar estos documentos la fecha de vigencia deberá ser a partir del mes de abril del año 2021, a excepción del contrato de arrendamiento.* ***No se aceptará como válido el certificado de residencia de su Junta de Vecinos.***

(**)*En el caso de que el emprendimiento esté vinculado a salud, elaboración de cosméticos, manipulación de alimentos, entre otros, es obligatorio demostrar formalización o bien, que se encuentra en tramitación de permisos sanitarios.*

1.3. CIERRE DE POSTULACIÓN.

El plazo máximo para la entrega del formulario único de postulación y la documentación obligatoria vía página web vence el día jueves 17 de junio de 2021 hasta las 23.59 horas.

Las postulaciones que se presenten fuera del día y horario establecido, quedarán automáticamente en estado "inadmisible".

1.4. ETAPA DE ADMISIBILIDAD.

En primera instancia, se evaluará la admisibilidad de todas las propuestas enviadas a través del Formulario Único de Postulación, dentro del plazo.

Serán **admisibles** todas las postulaciones que cumplan los siguientes requisitos:
a) Formulario Único de Postulación completo.
b) Cumplir con los requisitos de admisibilidad definido en el punto N°1.1 de estas Bases.
c) Subir toda documentación definida en el punto **N°1.2** de estas Bases.

Una vez cerrada la etapa de admisibilidad, se iniciará la etapa de evaluación, la cual será llevada a cabo por una comisión evaluadora compuesta por profesionales del área de Emprendimiento.

Serán **inadmisibles** aquellas postulaciones que:
a) Sean entregadas fuera de plazo.
b) No cumplan con los requisitos definidos en el numeral 1.1.
c) La entrega sea incompleta (falta de documentación descrita en el numeral 1.2).
d) El postulante que haya ingresado más de una postulación**(*)**

**Sólo se considerará 1 postulación por rut, la última ingresada.*

1.5. ETAPA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

Serán evaluados todos los proyectos admisibles considerando las siguientes variables, las cuales serán medidas asignando un puntaje de 0 a 5, donde 0 es "No cumple con el mínimo establecido" y 5 "Cumple con todas las exigencias del indicador y destaca por la calidad del trabajo".

Recordar que, el enfoque del programa es **ayudar a los emprendedores en temas de digitalización y estrategias de marketing.**

Las variables a evaluar para la selección de los proyectos son los siguientes:

Variable	Criterio
FORMALIZACIÓN	Nivel o grado de formalización del negocio ante SII y antigüedad.
NIVEL DE DIGITALIZACIÓN	Uso e interacción en redes sociales.
PRESENCIA EN RRSS	RRSS activas para la difusión y/o venta de los productos o servicios.
SOLIDEZ MODELO DE NEGOCIO	El modelo de negocio se explica en forma clara, precisa y concisa
DISEÑO DEL PRODUCTO/ SERVICIO	Aspecto, imagen y calidad del o los productos o servicios.

Una vez realizada la evaluación de todas las propuestas admisibles, se ponderará el puntaje final, lo cual generará un listado de preselección ordenando de mayor a menor puntaje. Para determinar el listado de seleccionados se realizará el corte en el proyecto número 100.

En la eventualidad que proceda una nueva adjudicación de los recursos del Fondo, ocasionada por el incumplimiento de estas bases, serán llamados los postulantes por orden de puntuación obtenida en la convocatoria. La lista de espera se creará a partir del último seleccionado (proyecto número 100), según el puntaje otorgado por la comisión evaluadora de proyectos.

Habiendo dos o más proyectos que presenten igualdad de puntaje, la comisión evaluadora deberá revisar nuevamente ambos casos hasta llegar a un consenso. Aquellos proyectos que resulten seleccionados, serán notificados de forma individual a través del correo electrónico del postulante.

2. DESARROLLO DEL PROGRAMA.

El programa busca impulsar el modelo de negocios de los emprendedores desde la transformación digital. Mediante el apoyo en su estrategia de marketing y en herramientas digitales.

El desarrollo del programa se llevará a cabo por el agente operador Corporación Santiago innova y consta de 3 servicios, los cuales se explican en los siguientes numerales:

2.1. CAPACITACIÓN ON-LINE EN ESTRATEGIAS DE MARKETING Y HERRAMIENTAS DIGITALES.

El agente operador Santiago Innova facilitará una plataforma de capacitación e-learrning, en la cual el beneficiario podrá acceder a clases en formato online. El servicio de capacitaciones contempla; master class en vivo, en las cuales los participantes podrán interactuar con el relator del curso y sus compañeros, cápsulas para complementar su aprendizaje, y tareas asignadas según la unidad tratada para reforzar y aplicar los conocimientos adquiridos.

Los temas a tratar dentro del proceso de capacitación son:

1. Plan de Marketing.
2. Branding.
3. Gestión de Contenidos.
4. Producción de Contenidos.
5. RRSS.
6. ADS.
7. Plataforma de venta y/o e-commerce.

Al finalizar el periodo de capacitación, como requisito de continuidad en el programa el participante deberá cumplir con al menos un 75% de asistencia a las clases (masterclass), además de cumplir con los requisitos que indique la entidad operadora. Cabe mencionar que la certificación se entregará únicamente a quienes cumplan con el programa según los criterios informado a los participantes por Santiago Innova.

2.2. APOYO EN CREACIÓN Y/O DESARROLLO DE "MARCA".

Los emprendedores tendrán la oportunidad de trabajar con agencias de publicidad, quienes entregarán asistencia técnica para el desarrollo y mejora de su marca (imagen), pudiendo revisar temas tan relevantes como; logo, uso de colores, packaging, uso de imagen y contenido en redes sociales. Todo, con el objetivo de corregir, crear y optimizar el posicionamiento de su marca.

Las agencias serán responsables de la implementación del kit digital, realizando un trabajo conjunto con los emprendedores.

Este KIT considera los siguientes componentes para el desarrollo de la estrategia de difusión y marketing del negocio, el asesor experto, determinará los elementos específicos a considerar según el negocio, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

- Diseño: actualización de logo, Isotipo, paleta de colores o uso de colores, packaging. El operador y el emprendedor deberán acordar qué elemento trabajarán con la agencia de acuerdo al plan de marketing realizado.
- RRSS: plantillas o gráficas para redes sociales, manejo de redes sociales, búsqueda de estrategias de posicionamiento en redes sociales.
- Promoción: administración de ADS, en redes sociales y/o Google, incluye crédito para campañas promocionales.
- Asesoría de plataforma de venta digital web, Instagram, e-commerce según corresponda para cada emprendedor.

2.3. HERRAMIENTA TECNOLÓGICA.

Para practicar y afianzar los conocimientos adquiridos, los emprendedores recibirán durante el programa un equipo móvil (dispositivo) con un chip de conexión a internet, de este modo queremos que el emprendedor logre implementar las estrategias que le permitan posicionarse y utilizar herramientas acordes a su negocio.

Debido al contexto sanitario el modelo del teléfono móvil estará sujeto al stock de la compañía proveedora.

3. COMPROMISOS.

- Al momento de ser seleccionado, cada emprendedor se compromete a participar del programa a través, de una carta de compromiso que le otorgará el agente operador, Santiago Innova. En caso que el emprendedor no firme el compromiso, la Ilustre Municipalidad de Santiago, tendrá la libertad para llamar a otro emprendedor de la lista de espera, para usar el cupo de dicho emprendedor.
- Los datos de los postulantes deben ser veraces y correctos, es responsabilidad del emprendedor la entrega de información y el envío de su postulación de forma completa (Formulario Único de Postulación + test de diagnóstico). En el caso de que los datos proporcionados por el postulante resulten falsos, inexactos o engañosos, tanto el Municipio como Santiago Innova, quedarán facultados para retirar, suspender o denegar cualquier tipo de beneficio otorgado.
- Los emprendedores seleccionados autorizan el uso de nombre e imágenes para la difusión de forma gratuita y sin restricciones del programa.

La Ilustre Municipalidad de Santiago se reserva el derecho a cualquier modificación de las presentes Bases. En el caso de que existan modificaciones a las fechas en el periodo de ejecución del programa (fechas y/u horarios), la información será canalizada vía correo electrónico por el ejecutor, en este caso, Corporación Santiago Innova.